

Derechos fundamentales y garantías constitucionales

Tomo 1

Dogmática de los derechos fundamentales, interpretación de los derechos, acciones constitucionales de amparo y protección, amparo interamericano y control de convencionalidad

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ

**LIBROTEC
DERECHO
TECNOLOGIA**

DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

TOMO 1

Dogmática de los derechos fundamentales, interpretación de los derechos, acciones constitucionales de amparo y protección, amparo interamericano y control de convencionalidad

Editorial Librotecnia
Santiago de Chile – 2018

LA COMPRA DE UN LIBRO FOTOCOPIADO ES UN ACTO ILEGAL
Y ES PENADO POR LA LEY

Todos los derechos reservados.
Prohibida su reproducción, total o parcial,
por cualquier medio físico o electrónico,
incluyendo el diseño de la portada.

Primera edición, noviembre 2007
Segunda edición, septiembre 2008
Tercera edición, octubre 2010
Cuarta edición, octubre 2013

© HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ

© LIBROTECNIA
Santiago, Chile

Inscripción N° 167.162

Quinta edición actualizada

Impreso en los talleres de Gráfica LOM
en el mes de junio de 2018

ISBN TOMO 1: 978-956-7950-65-2

ISBN OBRA COMPLETA: 978-956-7950-64-5

IMPRESO EN CHILE

DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Tomo 1

DOG MÁTICA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, INTERPRETACIÓN DE
LOS DERECHOS, ACCIONES CONSTITUCIONALES DE AMPARO Y PROTECCIÓN,
AMPARO INTERAMERICANO Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ

LIBROTECNIA®

Presentación

A través de esta obra en sus cuatro tomos desarrollamos un esfuerzo académico para analizar el conjunto de los derechos fundamentales y las garantías constitucionales en nuestro ordenamiento jurídico. A través de los cuatro tomos se analiza cada uno y todos los derechos fundamentales y sus garantías normativas, de interpretación y jurisdiccionales, además de considerar una dogmática fundamental sobre la materia.

En el primer tomo se tratan, en capítulos separados, elementos de dogmática fundamental de los derechos fundamentales y las fuentes formales básicas que los nutren. En el primer capítulo, se parte de la dignidad humana como fundamento de todos los derechos y las diversas fuentes de derecho interno e internacional que confluyen en la conformación de un bloque constitucional de derechos fundamentales, lo que constituye una línea de desarrollo del constitucionalismo democrático sudamericano y de la jurisprudencia constitucional del último tiempo, que se va consolidando; el capítulo segundo, desarrolla las líneas dogmáticas de derechos fundamentales y las garantías constitucionales en sus aspectos centrales; el capítulo tercero, analiza las limitaciones extraordinarias a los derechos fundamentales consideradas constitucionalmente a través de los estados de excepción constitucional. El capítulo cuarto se detiene en el ámbito de las líneas básicas de interpretación en materia de derechos fundamentales y el desarrollo jurisprudencial de las mismas por la jurisprudencia constitucional. Los capítulos quinto y sexto se centran en las dos garantías jurisdiccionales más importantes de nuestro sistema constitucional, las cuales explicitan el derecho a la tutela judicial de los derechos, como son las acciones constitucionales conocidas como los recursos de Protección y de Amparo. Los capítulos siguientes se concentran en el análisis de los derechos fundamentales que tienen por objeto y fin proteger los ámbitos de la personalidad: el capítulo séptimo desarrolla el análisis del derecho a la vida; el capítulo octavo analiza el derecho a la protección de la vida privada y la honra de la persona y su familia, además de considerar el derecho a la propia imagen como derecho implícito autónomo; el capítulo noveno desarrolla el derecho a la autodeterminación informativa y la acción de hábeas data como elemento de garantía del control sobre la información sobre la persona que detentan y hacen circular los bancos de datos. Finalmente, el capítulo décimo analiza el derecho a la inviolabilidad del hogar y las comunicaciones privadas.

El segundo tomo se centra en el análisis de los derechos referente a las libertades espirituales o intelectuales que tienen como bien jurídico fundamental el desarrollo y

expresión del pensamiento, en tal perspectiva, el capítulo primero trata la libertad de conciencia, culto y manifestación religiosa; el capítulo segundo, la libertad de enseñanza; el capítulo tercero, la libertad de opinión e información; y el capítulo cuarto el derecho de petición. El texto continúa con los derechos que tienen por objeto la protección y la seguridad jurídica; en este plano, el capítulo quinto centra su análisis en el derecho a la igualdad ante la ley; el capítulo sexto, en la igualdad ante la justicia (acceso a la jurisdicción y debido proceso); el capítulo séptimo analiza la libertad personal y la seguridad individual; el capítulo octavo, la igualdad en la admisión a función y empleos públicos; y el capítulo noveno, la igualdad ante los tributos y la igual repartición de las cargas públicas. Este segundo tomo analiza en sucesivos capítulos los derechos de reunión (capítulo décimo) y de asociación (capítulo undécimo) como expresión de la libertad colectiva en el plano social y político, los cuales no protegen derechos de la personalidad como tampoco a la persona en su dimensión física ni intelectual, sin ser, asimismo, derechos económicos, sociales o culturales propiamente tales. Por último, el capítulo duodécimo se dedica al único derecho de tercera generación contenido en el texto constitucional como es el derecho a un medio ambiente libre de contaminación.

El tomo tercero se inicia con un capítulo dedicado a la reflexión sobre los derechos económicos, sociales y culturales o derechos sociales fundamentales y sus diferentes enfoques de análisis, para luego entrar al tratamiento específico de cada uno de ellos en nuestro ordenamiento jurídico. Así el capítulo segundo está destinado al análisis del derecho a la protección de la salud; el capítulo tercero desarrolla el derecho a la educación; el capítulo cuarto se refiere a la libertad y derecho al trabajo y su remuneración justa; el capítulo quinto al derecho a la seguridad social; y el capítulo sexto al derecho de sindicarse.

El cuarto tomo tiene una introducción dedicada a la Constitución económica y orden público económico, para luego entrar al análisis de los derechos patrimoniales contenidos en los artículos 19 N^{os} 21 al 25 de nuestra Carta Fundamental, como asimismo un capítulo dedicado al amparo económico.

En la obra se encontrarán en el análisis de cada derecho las principales fuentes de derecho interno e internacional de los respectivos derechos y garantías, una determinación doctrinal de los contenidos y límites de cada uno de los derechos, algunas de las principales líneas jurisprudenciales nacionales, de tribunales internacionales de derechos humanos y de derecho comparado, en su caso. Se agrega a cada uno de los derechos analizado un cuestionario de trabajo y una bibliografía sobre los contenidos analizados.

El esfuerzo emprendido tiene como objetivo el estudio integrado y armónico de los derechos fundamentales y sus garantías en lo que hemos denominado un bloque de constitucionalidad de los derechos fundamentales, el cual está fijado en su contenido sustantivo por las dimensiones de ellos aseguradas por la Constitución y por el derecho internacional de los derechos humanos, en la medida que tales contenidos delimitan

los derechos como derechos esenciales o atributos fundamentales de la persona humana y su dignidad. El enfoque desarrollado parte de la consideración de que los derechos esenciales como establece el artículo 5° inciso 2°, constituyen un límite a la soberanía, derechos que por regla general tienen una fuente normonológica en la Constitución o en los tratados internacionales de derechos humanos, pero en otras ocasiones son derechos implícitos como lo ha reconocido la jurisprudencia del Tribunal Constitucional o son atributos o facultades contenidas en normas de *ius cogens* o de derecho consuetudinario internacional, como lo ha reconocido la jurisprudencia reciente de la Corte Suprema de Justicia.

Los contenidos del presente volumen posibilitan fuera del análisis sistemático de los temas considerados, un apoyo para el desarrollo de cursos de pregrado o postgrado en derechos fundamentales, posibilitando la combinación en grados variables de la clase magistral tradicional, con trabajos en grupos, presentaciones orales en clase, sesiones de debate y análisis de contenido dogmático y jurisprudencial. Sin lugar a dudas ello posibilita un rol pro activo de los alumnos, los cuales podrán desarrollar lecturas previas, investigaciones, relatorias, defensa de puntos de vista jurídicos ante tribunales académicos, confrontación de posiciones, redacción de acciones y peticiones, etc.; y una tarea de guía, motivación y evaluación del aprendizaje del académico responsable del curso y del cumplimiento de los objetivos propuestos. Así los materiales reunidos en el texto pueden colaborar efectivamente a formar un jurista con discernimiento crítico, con capacidad de análisis y aplicación del derecho vigente en todas sus fuentes, con capacidad de observar las deficiencias del mismo y con capacidad propositiva para mejorar el ordenamiento jurídico vigente.

Esta perspectiva metodológica posibilita un elemento de trabajo útil para quienes desean como estudiantes, abogados u operadores jurídicos en general, realizar un aprendizaje y análisis de los derechos fundamentales y las garantías constitucionales como un derecho vivo y en movimiento.

En el análisis de casos o sentencias de los diversos tribunales antes mencionados, en oportunidades se utiliza la técnica de establecer en el texto el fallo completo y en otros casos sólo la parte considerativa donde están contenidos los principios o *ratio decidendi* que fundan la respectiva sentencia, eliminando las partes que carecen de interés o no son pertinentes a la materia en análisis.

El cuestionario de trabajo permite desarrollar grupos de trabajo e investigación para profundizar sobre los diversos ámbitos de los derechos analizados y en la jurisprudencia nacional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos pertinentes. Por otra parte, el mismo cuestionario obliga a plantearse interrogantes y búsqueda de soluciones a problemas no resueltos o a materias no reguladas necesariamente en nuestro ordenamiento jurídico, como asimismo a percibir diferencias de enfoques por parte de los operadores jurisdiccionales. Ello posibilita asimismo tener necesariamente presente las líneas argumentales jurisprudenciales sobre la respectiva

materia que deben profundizarse o intentar modificar a través de los respectivos escritos o presentaciones.

La bibliografía entrega los materiales específicos de doctrina y de jurisprudencia para profundizar sobre los respectivos módulos o contenidos de cada capítulo.

Esperamos que esta obra constituya un aporte útil para el estudio y análisis de los derechos fundamentales y las garantías constitucionales, como una fuente de apoyo para el conocimiento y utilización de la jurisprudencia nacional e internacional susceptible de ser considerada en estrados, todo ello para un mejor y mayor desarrollo de una cultura y una práctica de los derechos fundamentales o humanos en nuestra realidad nacional, que contribuya a una mejor calidad de vida de todos y a un perfeccionamiento del Estado constitucional democrático, que tiene como base ineludible la dignidad de la persona y sus derechos fundamentales.

Índice general

Presentación	7
--------------------	---

CAPÍTULO I

Dignidad de la persona, derechos fundamentales y bloque constitucional de derechos 11

1. La dignidad humana como fundamento de los derechos fundamentales, los cuales constituyen límites a la soberanía estatal.	11
2. Los derechos fundamentales como emanación de la dignidad humana ...	19
2.1. Los derechos fundamentales como expresión genérica que incluye tanto los derechos constitucionales como los derechos humanos	21
3. El bloque constitucional de derechos fundamentales en América Latina. .	23
3.1. Los derechos implícitos como derechos fundamentales	24
3.2. Los derechos fundamentales asegurados por el derecho internacional convencional de derechos humanos válidamente incorporado al derecho interno	34
3.2.1. La jurisprudencia de la jurisdicción constitucional chilena y latinoamericana sobre incorporación al bloque constitucional de derechos fundamentales de los derechos contenidos en tratados internacionales.	38
3.3. Los derechos contenidos en principios imperativos de derecho internacional (<i>ius cogens</i>) como parte del bloque constitucional de derechos y garantías en Chile	68
3.4. Los derechos y garantías asegurados por el derecho consuetudinario internacional	85
4. Bibliografía	87

CAPÍTULO II

**Elementos de dogmática de los derechos fundamentales:
delimitación, regulación, limitaciones, configuración y
garantías de los derechos fundamentales**

	97
1. Introducción	97
2. La delimitación, los límites y limitaciones de los derechos	99
2.1. La delimitación y los límites de los derechos	99
2.2. La limitación de los derechos en nuestro ordenamiento constitucional	101
3. La Constitución como fuente de los derechos fundamentales y sus limitaciones	103
4. Los límites de la reforma constitucional para la limitación de los derechos fundamentales	106
4.1. El procedimiento de reforma constitucional en materia de derechos fundamentales	106
4.2. Los derechos esenciales como límites de la soberanía	107
5. La configuración constitucional de las limitaciones de los derechos	110
5.1. Las teorías sobre la ubicación de los límites de los derechos	110
5.1.1. Teoría de los límites internos o inmanentes de los derechos	110
5.1.2. La teoría de los límites externos de los derechos	112
5.2. Fuentes jurídicas de los límites de los derechos fundamentales	113
5.2.1. El derecho internacional o supranacional	113
5.2.2. La consideración de eventuales límites generales a los derechos	114
5.2.3. Los límites explícitos	115
5.2.4. Los límites implícitos	116
5.3. Consideraciones finales sobre límites de los derechos	117
6. La regulación de los derechos fundamentales	119
6.1. La garantía normativa constitucional de la reserva de ley	120
6.2. El principio de razonabilidad y proporcionalidad como límite de la regulación legal de los derechos	130
7. El límite de la competencia del legislador para limitar los derechos fundamentales: el contenido esencial de los derechos	131
7.1. Las teorías sobre el contenido esencial de los derechos	133
7.1.1. La teoría absoluta sobre el contenido esencial de los derechos	133
7.1.2. La teoría relativa sobre el contenido esencial de los derechos	134
7.1.3. Las teorías subjetivas y objetivas del contenido esencial de los derechos	135
7.1.4. Las teorías objetivas del contenido esencial de los derechos	136

7.1.5.	La concepción mínima de Peter Lerche y de Gomes Canotilho	137
7.1.6.	La concepción institucional del contenido esencial de los derechos	138
7.1.7.	La teoría razonable sobre el contenido esencial de los derechos de Serna y Toller	139
7.2.	Las opciones de la jurisprudencia de los tribunales constitucionales	141
7.2.1.	La jurisprudencia de la Corte Constitucional alemana	141
7.2.2.	La opción jurisprudencial del Tribunal Constitucional chileno	142
7.2.3.	La opción de la Corte Constitucional colombiana	145
7.3.	Nuestra posición sobre la determinación y el contenido del enunciado constitucional "contenido esencial de los derechos"	146
8.	La configuración de los derechos	150
9.	La participación del Tribunal Constitucional en la configuración de los derechos fundamentales	152
10.	Cuestionario de trabajo	153
11.	Bibliografía	153

CAPÍTULO III

Limitaciones excepcionales a los derechos: los estados de excepción constitucional 157

1.	Introducción	157
2.	Los estados de excepción en el ordenamiento jurídico chileno	160
2.1.	Las circunstancias de hecho en que se produce la situación de excepción	160
2.1.1.	Introducción	160
2.1.2.	Circunstancias que justifican los Estados de Excepción Constitucional en Chile	163
2.1.2.1.	Circunstancias justificadoras bajo la Carta de 1925	163
2.1.2.2.	Las circunstancias justificadoras bajo la Constitución de 1980	167
2.1.3.	Las autoridades que deciden o autorizan el Estado de excepción	172
2.1.3.1.	Las autoridades que deciden el Estado de excepción bajo la Carta de 1925	172
2.1.3.2.	Las autoridades que deciden los Estados de excepción bajo la Carta de 1980	173

2.1.4.	Contenido de las facultades extraordinarias que pueden utilizarse, bajo los estados de excepción constitucionales	175
2.1.4.1.	Contenido de las facultades extraordinarias bajo la Carta de 1925	175
2.1.4.2.	Contenido de las facultades extraordinarias bajo la Carta de 1980	176
2.1.5.	Duración de los estados de excepción	207
2.1.5.1.	Duración de las medidas adoptadas durante los estados de excepción que afectan derechos fundamentales	209
2.2.	El ámbito de la Ley Orgánica Constitucional de Estados de Excepción	210
2.3.	Consideraciones sobre las atribuciones de los jefes de Defensa Nacional en los estados de excepción constitucional.	211
2.4.	La existencia de controles jurisdiccionales eficaces para reclamar de los actos ejecutados durante los estados de excepción constitucional	213
2.5.	El ejercicio de las atribuciones establecidas por los estados de excepción y las limitaciones del derecho convencional internacional de derechos humanos	219
3.	El derecho internacional de los derechos humanos y los estados de excepción constitucionales.	220
3.1.	Análisis comparativo de la normativa del derecho internacional de los derechos humanos en materia de estados de excepción.	226
3.2.	Mecanismos aplicables al Estado de Chile como Estado parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su protocolo facultativo y de la Convención Americana de Derechos Humanos Pacto de San José de Costa Rica	231
4.	Conclusiones	232
5.	Cuestionario de trabajo	233
6.	Bibliografía	234

CAPÍTULO IV

La interpretación de los derechos fundamentales 237

1.	Conceptos básicos	237
2.	Los enfoques interpretativos en materia de derechos fundamentales.	239
2.1.	La jerarquización de derechos.	239

2.2.	El <i>balancing test</i> o ponderación de derechos como regla de resolución de conflictos entre enunciados constitucionales de principios.	241
2.3.	La armonización y ajustamiento de los derechos dentro del sistema de derechos	243
3.	Los postulados básicos de interpretación en materia de derechos fundamentales	245
3.1.	El principio <i>favor persona, pro cives</i> o <i>pro homine</i>	246
3.1.1.	El principio <i>pro homine</i> o <i>favor persona</i> como principio de preferencia interpretativa.	249
3.1.2.	El principio <i>pro homine</i> o <i>favor persona</i> como preferencia de aplicación de la norma más protectora de derechos de las personas	254
3.1.3.	La obligación jurídica internacional de interpretar y aplicar el derecho conforme al principio <i>favor persona</i>	256
3.1.4.	El aseguramiento jurídico de la aplicación del principio <i>favor persona</i> mediante su incorporación en las Constituciones Latinoamericanas.	257
3.1.5.	La jurisprudencia de Cortes Constitucionales o Supremas nacionales en materia de interpretación conforme al principio <i>pro homine</i> o <i>favor persona</i> , sin que el mismo se encuentre contemplado expresamente en el texto constitucional	259
3.2.	El principio de no regresividad en materia de derechos económicos, sociales y culturales	271
3.3.	El postulado de interpretación de las normas infraconstitucionales conforme al bloque constitucional de derechos	279
3.4.	El postulado de interpretación teleológica o finalista en materia de principios constitucionales y derechos fundamentales	285
3.5.	El postulado de armonización de derechos o principio de concordancia práctica.	285
3.6.	El principio de no retroactividad <i>in peius</i> de las regulaciones legales limitadoras de los derechos fundamentales	288
3.7.	El principio de proporcionalidad o principio de prohibición de exceso	289
3.7.1.	La determinación de la legitimidad de los fines en virtud de los cuales se limitan o restringe el ejercicio de los derechos fundamentales	290
3.7.2.	El principio o examen de adecuación o conformidad de los medios a los fines	290

3.7.3.	El principio o examen de necesidad o de intervención mínima.	290
3.7.4.	El principio o examen de proporcionalidad en sentido estricto	292
3.8.	El principio de indivisibilidad de los derechos	302
3.9.	El principio de eficacia directa o autoejecutividad de los derechos .	302
3.10.	El principio de interpretación evolutiva en materia de derechos fundamentales.	304
3.11.	El principio de prohibición de afectar el contenido esencial de los derechos.	306
4.	Cuestionario de trabajo	307
5.	Bibliografía	308

CAPÍTULO V

**La acción constitucional de protección
(recurso de protección)**

319

1.	Introducción general al derecho de amparo de los derechos fundamentales	319
1.1.	Los modelos de amparo de derechos	324
1.2.	Los tipos de amparo de derechos	325
1.3.	La clasificación de los amparos protectores de derechos fundamentales o derechos humanos.	326
1.4.	El amparo de derechos colectivos o difusos	327
2.	Los antecedentes del recurso de protección de los derechos fundamentales en Chile.	330
3.	El texto constitucional sobre el recurso de protección.	332
3.1.	Concepto y naturaleza jurídica del recurso de protección	332
3.2.	Características del proceso y acción constitucional de protección.	336
3.2.1.	Legitimación activa amplia de la acción sin ser una acción popular o acción pública y con formalidades mínimas	337
3.2.2.	El recurso de protección es un procedimiento autónomo	337
3.2.3.	El recurso de protección es un procedimiento excepcional.	338
3.2.4.	El recurso de protección no es un proceso exclusivo o sustitutivo de otros procesos	338
3.2.5.	¿Unilateralidad o bilateralidad del procedimiento de protección?	339
3.2.6.	El procedimiento de protección tiene un carácter breve, concentrado, y de carácter preferente	341

3.3.	El procedimiento de la acción de protección	342
3.3.1.	Los criterios de procesabilidad sustancial	343
3.3.2.	Criterios de procesabilidad procesal	344
3.3.3.	Modificación de las normas generales de capacidad para comparecer	350
3.3.4.	Requisitos de la demanda de protección	350
3.3.5.	Requisitos de admisibilidad de la acción	351
3.3.6.	Interés procesal	364
3.4.	Tramitación de la acción	365
3.5.	La sentencia del recurso de protección	367
3.5.1.	Naturaleza, características y efectos de la sentencia	367
3.5.2.	El plazo para dictar sentencia	368
3.5.3.	La condenación en costas en el fallo del recurso de protección	369
3.5.4.	Recursos respecto del fallo de primera instancia	369
3.5.4.1.	Tramitación del recurso de apelación por la Corte Suprema	369
3.5.4.2.	Plazo para dictar sentencia	370
3.5.4.3.	Condenación en costas	371
4.	Algunas consideraciones sobre los fallos de los tribunales superiores en materia de protección de derechos fundamentales	371
5.	Consideraciones críticas sobre la regulación y práctica jurisprudencial de la acción de protección	372
6.	Cuestionario de trabajo	377
7.	Bibliografía	378
8.	Anexo: Propuesta de Código de acciones protectoras de derechos fundamentales	382
9.	Anexo: Auto Acordado sobre Recurso de Protección. Texto refundido 2015	396

CAPÍTULO VI
El recurso de amparo **401**

•	Introducción: Origen y desarrollo	401
1.	Institucionalización y evolución de la acción constitucional de amparo en Chile	403
2.	El hábeas corpus o recurso de amparo en la Constitución vigente	405
3.	El amparo o hábeas corpus y su naturaleza jurídica	407
3.1.	El amparo o hábeas corpus ha sido considerado tradicionalmente en Chile como un recurso	407
3.2.	El hábeas corpus como derecho a la acción	409

3.3.	El hábeas corpus es también una garantía jurisdiccional	409
3.4.	Hacia un concepto de amparo o hábeas corpus	410
4.	La acción constitucional de amparo o hábeas corpus y sus características .	411
5.	La clasificación o tipología del amparo o hábeas corpus	411
5.1.	El amparo o hábeas corpus preventivo	411
5.2.	El amparo o hábeas corpus reparador	412
5.3.	El amparo o hábeas corpus correctivo.	412
5.4.	El amparo o hábeas corpus restringido	412
5.5.	Algunas hipótesis en que procede el amparo o hábeas corpus	412
6.	Características del procedimiento constitucional de hábeas corpus	414
7.	Ámbito de aplicación	414
8.	El procedimiento de amparo o hábeas corpus.	415
8.1.	El solicitante o sujeto activo	415
8.2.	El sujeto pasivo o autor del menoscabo del derecho	417
8.3.	Tribunal Competente.	418
8.4.	Petición y fundamentación jurídica	419
8.5.	Tramitación	419
8.6.	La sentencia de amparo o hábeas corpus	422
9.	El hábeas corpus ante los estados de excepción	424
10.	La línea jurisprudencial de la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos en materia de amparo o hábeas corpus (art. 7.6 CADH)	426
11.	El amparo o hábeas corpus del Código Procesal Penal	428
12.	Algunas consideraciones finales	431
13.	Jurisprudencia de Acciones de Amparo.	432
13.1.	Corte de Apelaciones de Concepción: Amparo acogido por privación arbitraria de libertad en establecimiento hospitalario . . .	432
13.2.	Corte de Apelaciones de Santiago: Amparo acogido por privación de libertad sin orden e incumplimiento de formalidades de detención	435
13.3.	Corte de Apelaciones de Temuco, sentencia de 3 de septiembre de 2012. Amparo acogido por acción desproporcionada de carabineros. Corte ordena a carabineros sujetarse estrictamente a las normas constitucionales y respeto de derechos de las personas . . .	439
13.4.	Sentencia en Recurso de Amparo de la Corte de Apelaciones de Talca, de 8 de noviembre de 2012, Rol N° 479-2012/R.P.P. Prohibición de prisión por deudas y sustitución de multa por prisión	444
13.5.	Corte de Apelaciones de Santiago: Amparo acogido por deten- ción prolongada y arbitraria de libertad de personas extranjeras . . .	446
13.6.	Amparo acogido por Corte Suprema por existencia de norma legal más favorable al condenado no aplicada por la sentencia	452

13.7. Amparo acogido por Corte Suprema por amenaza a libertad personal	454
13.8. Sentencia de Corte Suprema de 2015 que acoge amparo en materia de migrante	456
13.9. Sentencia de la Corte Suprema de 2016 que acoge amparo sobre libertad condicional.	458
13.10. Corte Suprema acoge amparo sobre decreto de expulsión de extranjero.	460
14. Cuestionario de trabajo	462
15. Bibliografía	463
16. Anexo. Auto Acordado de la Corte Suprema, de 19 de diciembre de 1932, sobre tramitación y fallo del recurso de amparo	465

CAPÍTULO VII
El amparo interamericano **467**

1. Introducción	467
2. Obligaciones jurídicas generales de los Estados Parte	470
3. La protección judicial de los derechos a través de un recurso sencillo y rápido que sea efectivo.	471
4. Normas de interpretación contenidas en la CADH: arts. 29 y 30.	471
5. Los órganos convencionales que tienen competencia en materia del amparo interamericano: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en adelante, la Comisión IDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).	472
5.1. La Comisión IDH	472
5.1.1. Su integración y competencias	473
5.1.2. La competencia de la Comisión IDH para conocer como instancia prejudicial del amparo interamericano	474
5.1.3. El procedimiento ante la Comisión IDH	479
5.2. La Corte IDH	485
5.2.1. Su integración, periodo de ejercicio de los jueces y quórum para adoptar decisiones	485
5.2.2. Competencia y Funciones de la Corte IDH. Competencia contenciosa y consultiva.	486
5.2.2.1. La competencia contenciosa de la Corte IDH.	486
5.2.2.2. La competencia consultiva de la Corte IDH.	491
5.2.3. El fallo de la Corte IDH	492
5.2.4. Reglas de procedimiento de casos contenciosos ante la Corte IDH	493

5.2.5.	El procedimiento escrito ante la Corte IDH.	497
5.2.6.	El procedimiento oral.	501
5.2.7.	El procedimiento final escrito.	505
5.2.8.	De la prueba.	506
5.2.9.	Desistimiento, reconocimiento y solución amistosa.	506
5.2.10.	De las sentencias.	507
6.	Cuestionario.	511
7.	Bibliografía.	511

CAPÍTULO VIII

El control de convencionalidad interno que deben concretar los Estados parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y del control concentrado desarrollado por la Corte IDH 517

•	Introducción.	517
1.	La especificidad propia del derecho internacional de los derechos humanos.	517
2.	Consideraciones preliminares de marco jurídico.	520
2.1.	Reglas de interpretación de derechos establecidas por la Convención.	533
2.2.	La Corte IDH como intérprete auténtico y final de la CADH.	537
2.3.	Las sentencias de la Corte IDH y su tipología.	537
3.	El control de convencionalidad interno que deben practicar los Estados parte.	540
3.1.	El origen del control de convencionalidad interno.	541
3.2.	La adopción oficial del control de convencionalidad por la Corte IDH.	542
3.3.	Elementos básicos que integran el control de convencionalidad interno que deben realizar los Estados parte de la CADH.	542
3.4.	Concepto de control de convencionalidad interno.	554
3.5.	Los objetivos del control de convencionalidad interno.	556
4.	La función de los tribunales nacionales en la aplicación del control de convencionalidad.	557
A)	La interpretación innovadora.	558
B)	La interpretación correctiva.	559
C)	La interpretación receptiva.	561
D)	La interpretación francamente discordante del tribunal nacional de la normativa convencional y la interpretación de aquella realizada por la Corte IDH.	561

E)	La interpretación neutralizadora.	562
F)	El fin del diálogo interjurisdiccional entre tribunales nacionales y Corte Interamericana	564
5.	Los tribunales chilenos y la aplicación del control de convencionalidad interno.	566
5.1.	La aplicación del control de convencionalidad interno por la Corte Suprema.	566
5.2.	Aplicación del control de convencionalidad por Cortes de Apelaciones	587
5.3.	El Tribunal Constitucional ante el control de convencionalidad interno y los estándares determinados por la Corte IDH	589
6.	El control de convencionalidad internacional aplicado por la Corte IDH, como <i>ultima ratio</i>	597
6.1.	El control de convencionalidad centralizado concretado por la Corte IDH	597
6.2.	Concepto de control de convencionalidad concretado por la Corte IDH	602
6.3.	El parámetro de control de convencionalidad.	602
6.4.	El material objeto de control por parte de la Corte IDH	605
6.5.	Cómo la Corte IDH concreta el control de convencionalidad	606
6.6.	Supervisión de las sentencias por la propia Corte IDH.	608
7.	Consideraciones finales	609
8.	Cuestionario	613
9.	Bibliografía	614

Derechos fundamentales
y
garantías constitucionales

Tomo I

Programa de los Derechos Fundamentales, Interpretación de los
derechos, acciones y procedimientos de amparo y protección,
acción habeas corpus y control de constitucionalidad

HUMBERTO NOGUERA ALCALÁ

LIBROTECNIA

Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales (tomo 1), constituye un texto de estudio y consulta desarrollado con una visión metodológica que incluye la dimensión de las fuentes de derecho constitucional chileno como las fuentes de derecho internacional de los derechos humanos en una perspectiva unitaria y complementaria, como un bloque constitucional compuesto de fuente interna e internacional, como lo asume la doctrina y la jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia progresivamente.

El texto que ponemos en sus manos parte por un análisis de la dignidad de la persona humana como fundamento de los derechos fundamentales, para luego considerar la función de estos en nuestro ordenamiento jurídico. El autor se preocupa de realizar un análisis de dogmática de los derechos humanos entregando las herramientas conceptuales indispensables para un análisis profundo y significativo que posibilita la delimitación (contenido y fronteras), la consideración de los límites ordinarios y extraordinarios de ellos, sus garantías y las intervenciones del legislador en su desarrollo, configuración y regulación. Esta perspectiva se completa con los principios y reglas de interpretación de los derechos fundamentales desarrollados por la doctrina y utilizados por las jurisdicciones constitucionales y las Cortes Internacionales que tienen la tarea de garantizar jurisdiccionalmente tales derechos.

El libro desarrolla una visión teórica y práctica de las acciones constitucionales protectoras de derechos fundamentales y de sus dimensiones procedimentales, como asimismo de las principales orientaciones jurisprudenciales.

Cada capítulo tiene un cuestionario de trabajo que posibilita establecer niveles de comprensión, análisis crítico de cada materia y desarrollo de actividades de profundización de los contenidos.

Concluye cada apartado con una extensa y actualizada bibliografía sobre los contenidos analizados.

LIBROTECNIA®

Santiago • Chile

fono: (56-2) 2696 7076

www.librotecna.cl  info@librotecna.cl

